

NO AL COBRO ABUSIVO DEL CAMBIO DE MEDIDOR DE LUZ

DECLARACIÓN PÚBLICA

La bancada del Partido Comunista y Progresista, manifiesta su absoluto y total rechazo al cobro abusivo que pretenden realizar las empresas eléctricas por el cambio del medidor de consumo de luz.

El proyecto original proponía que en caso de desastre natural o fuerza mayor, las empresas eléctricas se harían cargo de los costos de reposición del servicio incluyendo el empalme y el medidor. Luego, el proyecto sufrió cambios en el Senado, que estableció que la propiedad de los futuros medidores y empalmes pasaban a ser de las empresas. En ninguna parte de dicha ley (N°.21.087), se menciona algún tipo de medidor “inteligente” ni menos que su cambio fuese obligatorio, como tampoco que debían ser los usuarios quienes paguen por dichos implementos. En consecuencia, no se ha aprobado ninguna ley de cambio obligatorio de medidor con cargo al cliente.

Tras la aprobación de la ley, un decreto de la Comisión Nacional de Energía, de septiembre de 2018, incorporó el cobro del cambio de medidor a la tarifa. La justificación de esta medida parte de una interpretación interesada de la Ley N°21.087. Mediante esta interpretación arbitraria e interesada, la empresa pretende obligar a toda la población al reemplazo del medidor y a su costa. Eso sería contrabando legislativo dado que, reiteramos, jamás se aprobó una norma de ese tipo.

Al cliente que es propietario de su medidor, se le debe reconocer la opción de cambiarlo por uno inteligente, solo si así lo desea y siempre que la empresa se haga cargo del costo del cambio. Si en cambio, el cliente es arrendatario y éste no desea cambiar su medidor, conservando así su estatus de arrendatario, el medidor no debiera ser reemplazado sin su consentimiento. Con estos elementos, la bancada presentará en los próximos días un proyecto de ley que establezca de forma clara y transparente, que el cambio de medidor no es obligatorio y que no debe ser de cargo del cliente.

Por último, cabe consignar que la empresa ha aportado justificaciones técnicas debatibles y, según la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, los actuales medidores cumplen con las exigencias internacionales vigentes.

Llamamos a los ciudadanos a movilizarse en contra de esta medida abusiva y a denunciar estos cobros irregulares.

Firman: Diputado Boris Barrera, Diputada Karol Cariola, Diputada Carmen Hertz, Diputado Hugo Gutiérrez Diputado Amaro Labra, Diputado Daniel Núñez, Diputada Marisela Santibáñez, Diputado Guillermo Teillier, Diputada Camila Vallejo.

Bancada Partido Comunista y Progresista

5 de marzo, 2019